

ESQUEMA DE LOS SIETE SACRAMENTOS

Definición: Signos sensibles y eficaces de la gracia instituidos por Cristo y administrados por la Iglesia.

El número de los sacramentos son siete, no porque sea un número simbólico o sagrado, sino porque Cristo no instituyó ni más ni menos.

Todos tienen una materia y una forma, pues en todos hay algún objeto-gesto exterior y en todos hay unas palabras.

En todo sacramento hay un ministro que lo confiere, debe ser el ministro legítimo para que Cristo actúe por él.

SACRAMENTO	MATERIA	FORMA	MINISTRO	SUJETO
BAUTISMO	Agua Natural	“Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”.	La Persona que bautiza. Obispo, Sacerdote Díacono	La persona Bautizada Niño, Niña, Adulto
CONFIRMACIÓN	La unción con el Santo crisma, La imposición de manos.	“Recibe por esta señal el don del Espíritu Santo”.	El ministro ordinario de la Confirmación es el Obispo o el sacerdote (presbítero)	Es todo bautizado que no haya sido confirmado.
PENITENCIA	Pecados veniales y mortales	“Yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”.	El sacerdote o en caso extraordinario el Obispo o el Papa.	Es todo bautizado que haya cometido algún pecado mortal o venial.
EUCARISTÍA	El pan de trigo y el vino de la vid,	“Esto es mi Cuerpo que será entregado por ustedes” “Esta es mi Sangre, sangre de la Alianza nueva y eterna que será derramada por ustedes y por muchos para el perdón de los pecados.”	Sacerdote	Todo bautizado debidamente preparado, es sujeto capaz de recibirla.
UNCIÓN DE LOS ENFERMOS	La materia es el aceite de oliva bendecido por el Obispo en la Misa Crismal del Jueves Santo. La materia próxima es la unción con el óleo santo,	“Por esta Santa unción y por su bondadosa misericordia te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo, para que libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad.”	Todo sacerdote.	Se puede administrar la unción de los enfermos al fiel bautizado que, habiendo llegado al uso de razón, comienza a estar en peligro de muerte por enfermedad o vejez.
ORDEN SACERDOTAL	La imposición de las manos	Oración consagratoria. “Te pedimos, Padre Todopoderoso, que confieras a éstos siervos tuyos la dignidad del presbiterado; renueva en sus corazones el Espíritu de santidad; reciban de Ti el sacerdocio y sean con su conducta, ejemplo de vida.”	El ministro es el Obispo	Sólo el varón bautizado y confirmado que tome esta opción de vida
MATRIMONIO	Los contrayentes.	Esposo: Yo N. te recibo a ti N. como esposa, y prometo serte fiel en lo favorable y en lo adverso, con salud o enfermedad, y así amarte y respetarte todos los días de mi vida. Esposa: Yo N. te recibo a ti N. como esposo, y prometo serte fiel en lo favorable y en lo adverso, con salud o enfermedad, y así amarte y respetarte todos los días de mi vida.	Los mismos contrayentes son los ministros del sacramento.	Todo bautizado con uso de razón que no tenga impedimento